

C) PERSONAL NO FIJO								
Número	Clasificación	Escala	Subescala	Clase	Grupo	C.D.	Denominación	Situación
97	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	14	Operario Mto Centros Docentes	Vacante
98	P, Laboral	A.E.	Técnica		C1	18	Dinamizadora Juventud	Vacante
99	P, Laboral	A.E.	Técnica	Técnico Medio	A2	21	Agente Dinamizador Juvenil	Vacante
100	P, Laboral	A.E.	Administrativa		C2	17	Aux. Adtivo Biblioteca	Vacante
101	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	A Prof	13	Peón Mantenimiento Inst. Deportivas	Vacante
102	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	14	Operario Mto - Monitor Deportivo	Vacante
103	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	17	Conserje Inst. Deportivas - Monitor Dptvo	Vacante
104	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	17	Conserje Inst. Deportivas - Monitor Dptvo	Vacante
105	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	C2	12	Monitor Gimnasia	Vacante
106	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de oficios	A Prof	12	Peón Mantenimiento Inst. Deportivas	Vacante
107	P, Laboral	A.E.	Administrativa		C2	10	Aux. Adtivo Deportes	Vacante
108	P, Laboral	A.E.	Técnica	Técnico Medio	A2	18	Técnico Turismo	Vacante
109	P, Laboral	A.E.	Técnica		C2	17	Aux. Técnico Radio	Vacante
110	P, Laboral	A.E.	Técnica		C2	16	Aux. Comunicación	Vacante
111	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales		A Prof	14	Ayudante Aux. Radio	Vacante
112	P, Laboral	A.E.	Administrativa	Administrativo	C1	17	Administrativo Secretaria General	Vacante
113	P, Laboral	A. E.	Servicios Especiales		A Prof	14	Conserje Archivos	Vacante
114	P, Laboral	A. E.	Administrativa	Administrativo	C1	17	Administrativo Personal	Vacante
115	P, Laboral	A.E.	Administrativa	Administrativo	C1	17	Admvo Cultura	Vacante
116	P, Laboral	A.E.	Servicios Especiales	Personal de Oficios	A Prof	14	Conserje	Vacante
117	P, Laboral	A.E.	Administrativa	Administrativo	C1	17	Admvo Secretaria General	Vacante
118	P, Laboral	A. E.	Administrativa		C2	17	Aux. Adtivo Intervención	Vacante
119	P, Laboral	A. E.	Administrativa		C2	16	Aux. Adtivo Intervención	Vacante
120	P, Laboral	A. E.	Administrativa	Administrativo	C2	18	Admvo Secretaria General	Vacante
124	P, Laboral	A. E.	Técnica	Técnico Superior	A1	22	Asesor Jurídico - Área Igualdad	Vacante
125	P, Laboral	A. E.	Técnica	Técnico Medio	A2	20	Técnico Rrhh	Vacante
126	P, Laboral	A. E.	Técnica	Técnico Superior	A1	20	Técnico Andalucía Orienta	Vacante
127	P, Laboral	A. E.	Técnica		C1	14	Dinamizador Guadalinfo	Vacante
128	P, Laboral	A.E.	Auxiliar		C1	17	Auxiliar Adtvo.	Vacante

D) PERSONAL DE CONFIANZA:					
Número	Clasificación		Clase	Denominación	Situación
1	F.E.		Auxiliar	Secretario de la Alcaldía Presidencia	Personal de confianza
2	F.E.		Auxiliar	Secretario de las Delegaciones	Personal de confianza

15W-2288

MAIRENA DEL ALCOR

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en virtud de la presente, se hace público que por resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mairena del Alcor número 528, de 18 de marzo de 2021, se ha dictado lo siguiente:

«Primero.— Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mairena del Alcor para el año 2021, comprensiva de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal:

Grupo	Clasificación	N.º Vacantes
Funcionario de Carrera / Subescala Administración General		
C2	Auxiliar Administrativo	1
Funcionario de Carrera / Subescala Servicios Especiales		
A2	Subinspector	1

Segundo.— Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Tercero.— Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Cuarto.— Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Secretaría, Recursos Humanos, Intervención de Fondos y a la Junta de Personal.»

En Mairena del Alcor a 19 de marzo de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Manuel López Domínguez.

8W-2261

MAIRENA DEL ALCOR

Don Juan Manuel López Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en virtud de la presente, se hace público que por resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de fecha 18 de marzo de 2021, se ha dictado lo siguiente:

«Vista la resolución 287/2020, de 5 de marzo, sobre aprobación de las bases del proceso selectivo de siete plazas de Policía local, una por el turno de movilidad y seis por turno libre, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 12 de marzo de 2020.

Vista las bases cuarta y quinta sobre solicitudes y admisión de candidatos, y comprobada la documentación presentada por los aspirantes.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, procede la publicación de las Bases en el «Boletín Oficial del Estado», y en uso de sus atribuciones, esta Alcaldía viene a resolver:

Primero.— Admitir los escritos presentados por don Pablo Quintana Collantes de Terán, con DNI - (registro de entrada 240 de 8 de enero de 2021) y don Carlos Mateos Borrallo, con DNI - (registro entrada 2566 de 22 de febrero de 2021), por los que ambos ponen en conocimiento de esta Administración la obtención de plaza de la misma categoría, por el sistema de movilidad, en otro Ayuntamiento, renunciando por lo tanto a participar en este proceso selectivo.

Segundo.— Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo Policía Local por el turno de movilidad: Admitidos provisionales:

Apellidos y nombre	D.N.I
GIL RUIZ, JOSÉ LUIS	-
NARANJO HIDALGO, CARLOS	-
SANTANA GARRIDO, JOSÉ A.	-

Excluidos provisionales:

Apellidos y nombre	D.N.I	Motivo de exclusión
BORRALLO RIEGO, JORGE IGNACIO	-	1,2,4
CADENAS GUTIÉRREZ, RAÚL	-	1
CASTRO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	-	1,2
GONZÁLEZ BARRERA, FCO. JOSÉ	-	1,4
GONZÁLEZ MUÑOZ, SANDRA	-	1,3,4
GONZÁLEZ TELLO, MANUEL	-	2
LEÓN JIMÉNEZ, MARCOS	-	1,2,4
POLEY MARTÍNEZ, JESÚS	-	1,2
RETAMAL CALVO, ÓSCAR	-	4
SÁNCHEZ ROMERO, DAVID	-	2

*1: No presenta Anexo VII que incluye la declaración responsable requerida.

*2: Ausencia de Anexo VIII, que incluye declaración de autenticidad de datos requerida, o documento presentado sin firmar.

*3: No presenta méritos.

*4: No acredita plaza en propiedad en uno de los Cuerpos de la Policía Local de la CCAA de Andalucía. Requisito necesario de conformidad con el artículo 45, párrafo 1, de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, así como el artículo 23.1 del Decreto 201/2003, de 8 de julio.

Tercero.— De conformidad con la Base Cuarta, los aspirantes disponen de diez días hábiles para subsanación de defectos o presentación de reclamaciones. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso de selección.

Cuarto.— La composición del Tribunal para el proceso selectivo de siete plazas de Policía Local, una por el turno de movilidad y seis por turno libre, de será la siguiente:

Presidente: Juan Manuel Galocha Mateos.

Suplente: Pilar Morales Sánchez.

Vocal 1: Patricia Cabello Pilares.

Suplente Vocal 1: Domitila Rodríguez Alonso.

Vocal 2: Jesús Montero Tierno.

Suplente Vocal 2: Antonio Manuel Moreno Navarro.

Vocal 3: José López Rodríguez.

Suplente Vocal 3: Miguel Ángel Martín Morillo.